



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 102
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE FEBRERO DE 2024**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con su premiso, Presidente, honorables miembros del Cabildo, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Licencia
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente

Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, que, con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de la Sesión y los acuerdos tomados se declaran con plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 50 minutos, del día 20 de febrero de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Propuesta de Orden del Día para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Centésima y Centésima Primera Sesión de Cabildo celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe sobre la Iniciativa aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, sobre modificaciones a los artículos 44, párrafo segundo; 91 fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
- VII. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE LEGISLATIVA.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria Pública para la creación del Reglamento que normará la actividad en las zonas históricas del Municipio

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Inversión Publica Productiva del Ejercicio Fiscal 2024

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

VIII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA Y CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hizo llegar a los integrantes de este Cabildo las actas derivadas de la Centésima y Centésima Primera Sesión de Cabildo celebradas de forma Ordinaria, en fecha 31 de enero de 2024, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

¿Me autoriza Presidente someter a votación este punto y posteriormente darles cuenta de la misma?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación de las actas derivadas de la Centésima y Centésima Primera Sesión de Cabildo celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA Y CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En la presente Sesión, no contamos con informes ni correspondencia.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siguiendo punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

VI. INFORME SOBRE LA INICIATIVA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO; 91 FRACCIÓN XXXIII; Y 93, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que nos dé a conocer el informe.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Me permito informarles a todos y a cada uno de ustedes que por medio de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas nos hicieron llegar una iniciativa la cual fue aprobada ya por ellos, relacionada a una modificación la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que, a través del Decreto Número 65-784, el artículo 44, que son los periodos ordinarios de Sesiones que tiene el Congreso del Estado de Tamaulipas de forma Ordinaria, la intención de esto es que se modifique la fecha en la cual habrá de presentar el Informe el señor Gobernador, la propuesta que ya fue aprobada por el Congreso es, que deberá celebrarse en Sesión Pública Solemne, con el único objetivo de recibir el informe del Gobernador del Estado. De igual forma en el artículo 91, que, describe las facultades del Gobernador, en la fracción antes mencionada, va a establecer ahora, rendir el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal durante la segunda quincena de febrero de cada, y; el artículo 93, del mismo texto Constitucional que habla de lo que es la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en la competencia de los Secretarios, en su tercer párrafo, quedaría de la forma en que la segunda quincena de febrero deberán de dar cuenta al Congreso sobre los estados respectivos que guardan cada una de sus Secretarías. La intención por parte del Congreso del Estado, al menos de la Mesa Directiva de ese momento, es darnos a conocer justamente que se hizo esa modificación a lo que sería la fecha en la que habrá que presentarse los informes por parte del Gobernador del Estado y sus Secretarios.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos Secretario.

VII. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE LEGISLATIVA.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO QUE NORMARÁ LA ACTIVIDAD EN LAS ZONAS HISTÓRICAS DEL MUNICIPIO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Legislativa para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2024

COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentada la propuesta de Convocatoria para la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales, se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que el artículo 115, fracción I, de nuestra Carta Magna señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, siendo el Municipio la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa.

SEGUNDA.- Que el mismo artículo citado en el considerando anterior, en su fracción II, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos,

funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERA.- Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a los Ayuntamientos las mismas facultades citadas anteriormente de conformidad con el numeral 131.

CUARTA.- Que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 49, fracción III, en su párrafo séptimo, establece las formas en las que se llevará a cabo la promulgación y vigencia de los reglamentos municipales, debiendo enviarse al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, una vez aprobado por el Honorable Cabildo, previa consulta pública, misma que podrá ser virtual.

QUINTA.- Que de conformidad con el Código Municipal en el artículo 49, fracción XX, párrafo tercero, los Ayuntamientos tienen atribuciones para proteger, preservar y mantener la originalidad de los centros históricos, de conformidad con la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.

SEXTA.- El Ayuntamiento de Reynosa, en estrecha colaboración con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y el Archivo Municipal, sometieron a aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el polígono que se delimita como Centro Histórico de Reynosa, comprendido entre las calles del primer cuadro de la ciudad que se enuncian a continuación: Al Norte Juan Aldama, al sur Venustiano Carranza (lateral norte del Canal Anzaldúas), al este Melchor Ocampo y al oeste Nicolás Bravo; a esto se incluye el acceso al Puente Internacional Reynosa-Hidalgo; delimitado al norte por la misma calle Aldama hasta su intersección con la avenida Miguel Alemán que lo delimita por el noreste, ésta confluye con la calle Victoria que lo demarca por el Sureste hasta Lázaro Cárdenas, que a su vez lo define por el noroeste, y José María Morelos que lo une, por el sur a Melchor Ocampo. Este polígono irregular comprende 109 manzanas irregulares, en un área de 99.25 hectáreas.

SÉPTIMA.- Que la Comisión Legislativa atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto:

R E S U E L V E

ÚNICO. – Someter a Consulta Pública Ciudadana el Reglamento de Construcción, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Polígono Delimitado como Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas, que normará la actividad en las zonas de históricas del Municipio, misma que se realizará a través de la página web oficial del Gobierno de Reynosa, alojada en la siguiente dirección electrónica: <https://www.reynosa.gob.mx/consulta-publica-de-reglamentos-municipales/>, con la finalidad de permitir una mayor participación e intervención de la ciudadanía reynosense, así como de manera presencial en el recinto designado por esta Comisión el día martes 27 de febrero de 2024, a las 10:00 a.m., en el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, IRCA.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA: Carlos Alberto Ramírez López, Jaime Arratia Banda, María Esther Guadalupe Camargo Félix.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Si no se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Presidente. Se somete a su consideración la aprobación de la Convocatoria Pública para la creación del Reglamento que normará la actividad de las zonas históricas del Municipio; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la

afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO QUE NORMARÁ LA ACTIVIDAD EN LAS ZONAS HISTÓRICAS DEL REYNOSA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 19 de febrero del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/0433/2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 16 de febrero del 2024, mediante el cual presenta el proyecto de Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa , para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00277/2024 de fecha 16 de febrero del 2024 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que el pasado 27 de diciembre de 2023 fue publicada en la edición vespertina 155 la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal año 2024, con un monto estimado a recaudar de ingreso por aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por la cantidad de \$642,243,786.00 proyectado de conformidad a los porcentajes estimados de incremento establecidos en los Criterios Generales de Política Económica.

CUARTO. – Que el pasado 28 de noviembre de 2023 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, siendo publicado en la edición vespertina extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas de fecha 30

de diciembre de 2023, el cual establece las clasificaciones por fuente de financiamiento para gasto etiquetado y no etiquetado, para lo cual el FORTAMUN se estimó ejecutar en:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,373,587.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$164,613,200.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$257,000,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$60,000,000.00
TOTAL		\$642,243,787.00

QUINTO. – Que el 30 de enero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento entre los municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024, estableciendo para el Municipio de Reynosa la cantidad a percibir en el año de \$637,500,715.00, lo cual modifica la disponibilidad de recursos presupuestarios como se describe en la siguiente tabla:

DOCUMENTO FUENTE	MONTO
Ley de Ingresos Municipio Reynosa 2024	\$642,243,787.00
Acuerdo Distribución Periódico Oficial 2024	\$637,500,715.00
<u>Reducción</u> de Recursos a Percibir	\$4,743,072.00

SEXTO. – Por lo cual, en relación a los ingresos estimados a obtener por fuente de financiamiento FORTAMUN se requieren realizar las siguientes adecuaciones presupuestarias:

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	-\$3,000,000.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTO DE CONCRETO	-\$146,252.80
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-\$450,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-\$280,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	-\$1,220,712.00
TOTAL		\$5,096,964.80

SÉPTIMO. - De conformidad con la fracción IX del artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, promoviendo el destinar recursos del FORTAMUN en acciones de seguridad, se adicionan acciones de equipamiento al convenio de seguridad.

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$207,640.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$51,040.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$95,212.80
TOTAL		\$353,892.80

OCTAVO. - Que, del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, se aplicará conforme a la siguiente tabla a nivel capítulo:

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,373,587.00	\$207,640.00	\$5,096,964.80	\$136,484,262.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$164,613,200.00	\$51,040.00	\$0.00	\$164,664,240.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00	\$0.00	\$0.00	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$95,212.80	\$0.00	\$95,212.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$257,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$257,000,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$60,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000,000.00
TOTAL		\$642,243,787.00	\$353,892.80	\$5,096,964.80	\$637,500,715.00
DISMINUCION NETA POR PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL					\$4,743,072.00

NOVENO. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO– Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, y en disposición al considerando **OCTAVO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024, del municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **OCTAVO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

Alcalde, también solicitar que una vez que sea votado cada uno de estos dictámenes quede en firme para poder hacer los ajustes correspondientes. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: gracias, Síndico. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con gusto, Presidente. Se somete a su consideración el ingreso y participación de la funcionaria Municipal a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano, por favor.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: A favor, Secretario y; solicitarle la dispensa de la lectura de las tablas, ya que están todas recibidas por los miembros y darle un poquito más de celeridad la Sesión, si me lo permites, Alcalde.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y participación de la funcionaria Municipal a esta Sesión y el punto de acuerdo propuesto por el Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, en relación a la dispensa de la lectura de las tablas dentro de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, toda vez que ya fueron eh discutidos y analizados en reuniones previas; quienes se encuentren por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR POR LO TANTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, RESPECTO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Le informo, Presidente y a los demás miembros de este Ayuntamiento que se ha incorporado la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene una pregunta al respecto hacia la Tesorera? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Tesorera, leyendo la documentación que nos hizo llegar Proyecto de Transferencia, Ampliaciones; de hecho lo acabamos de ver ahorita la compañera y su servidora, en antecedentes de Egresos, página 3, dice el pasado 28 de noviembre del 2023, se aprobó en el H, Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del 2023, habría que hacerle ahí la modificación se aprobó al 2024 y; lo otro, lo que estamos ahorita viendo, voy a hacer una pequeño antecedente, nosotros tuvimos una aprobación para que se realizase un Convenio con el Estado para el tema de seguridad y que pudieran apoyarnos con hasta 50 Elementos de Seguridad, de los cuales ahorita contamos con 28 y dos que ya llegarían 30 y seguirán en el transcurso y el Estado se haría cargo de los salarios y nosotros estaríamos contribuyendo con esos \$19,800,000 en vivienda, alimentación y equipamiento ¿verdad?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: No, el Municipio también se encargaría del salario, perdón, de los bonos.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: El tema que ahorita nos ocuparía sería el Presupuesto de Egreso para este 2024, que tuvimos ya bien aprobar en esa fecha en noviembre del 2023 por \$642,000,000 y que ahora FORTAMUN, o sea, la federación

nos disminuye, nos está disminuyendo lo que nosotros ya teníamos aplicados en diversos rubros, nos está disminuyendo \$4,743,072.00 pero para esos Elementos de Seguridad Pública, nosotros requeriremos también apoyarlos con \$353,892.00 que sería para material impreso e información digital, servicios integrales y de otros servicios, equipo de comunicaciones, lo que nos daría \$5,096,964.80, eso es lo que estaríamos nosotros restando de nuestro presupuesto que ya teníamos pues definido para este 2024 ¿En dónde? Bueno, pues ya se vio en qué rubros son las partidas en material de limpieza, cementos y productos de concreto, medicinas y productos herramientas \$5,096,000.00 es ¿esto verdad?, es todo lo que estamos aprobando, la disminución que nos hace Gobierno Federal en FORTAMUN y lo que aplicamos nosotros en Seguridad Pública para estos elementos.

__C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería: Es correcto.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguna otra pregunta? Adelante Regidora María Esther.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: El Convenio de colaboración con el Estado, si nos lo pudieran ampliar un poquito a grandes rasgos, en qué consistirá para bien de la ciudad de Reynosa seguramente.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, gracias, comentarles, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y en mi calidad de voz informativa, solamente es eso, el Convenio tiene como objetivo apoyar las tareas en cuanto a los efectos relativos a lo que sería la violación al Bando de Policía de Buen Gobierno; es decir, los estos Guardias Estatales que van a estar destacamentados en Reynosa se van a encargar única y exclusivamente de atender a los llamados en materia de afectaciones o violaciones al Bando de Policía de Buen Gobierno, lo que se le conoce como las faltas administrativas, además de apoyar en las funciones, actividades y tareas que realicen los compañeros de la Administración Pública Municipal, en cuanto a que puedan ellos realizar sus tareas sintiendo la seguridad que van a estar respaldados por elementos de la Guardia Estatal.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Qué es lo que ya viene a desaparecer el Bando de Policía y Buen Gobierno y que será sustituido por este nuevo Reglamento que es con el que estamos trabajando y que tuvimos a bien recibir la participación de abogados de la localidad para para revisar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Así es, ya una vez que se haga la modificación, en los en los transitorios se harán ese tipo de aclaraciones, claro.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Nada más lo último, el enlace del Municipio con Guardia Estatal, ya que no será directamente nosotros quienes estaremos viendo con ellos ¿será el Director o Coordinador?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Es el Secretario de Seguridad Pública Municipal el Licenciado José Alfonso Peña.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más? Si no se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2024; solicito se manifiesten levantando la mano los

que se encuentren por la afirmativa y estén en la sala, por favor. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024.**

¿Me autoriza continuar con la Sesión, Presidente?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 19 de febrero del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/0433/2024, fechado el día 16 de febrero del 2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00277/2024, fechado el día 16 de febrero del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. – Que el pasado 29 de diciembre de 2023 fue autorizado en el acta número 98 de Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Reynosa la creación del Fondo de Inversión Pública Productiva para la ejecución de la obra multianual de Construcción de Adecuaciones Viales y Señalamientos en diferentes calles del Municipio de Reynosa, Tamaulipas por un monto de \$281,971,000.00.

CUARTO. – Con el propósito de mantener limpios los drenes y canales con que cuenta el municipio, y con la finalidad de evitar inundaciones provocadas por las lluvias, se

solicita que se invierta la cantidad de \$30,000,000.00 dentro del programa permanente de mantenimiento.

QUINTO. – En relación a lo expresado en el numeral Cuarto, se solicita que dicha disponibilidad de recursos sea integrada dentro del presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas 2024, para lo cual se estable la fuente de financiamiento FIP (Fondo de Inversión Productiva), así como se acumule dentro del presupuesto de egresos, como se establece en la tabla siguiente a nivel capítulo.

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$281,971,000.00	\$0.00	\$0.00	\$281,971,000.00
TOTAL		\$281,971,000.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$311,971,000.00
ADICIÓN DE DISPONIBILIDADES POR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN					\$30,000,000.00

SEXTO. – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, ésta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO– Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto referido por lo que es **PROCEDENTE** someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en los considerandos **CUARTO** y **QUINTO** del presente dictamen.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento Fondo de Inversión Pública Productiva, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **QUINTO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: El día de ayer estuvimos revisando en la reunión previa que estaríamos viendo el día de hoy y vemos que del FIP está a bien aprobar \$281,971,000.00 para conservación y mantenimiento que viene siendo todo lo de semaforización y adecuación de vialidades, que es la cuenta 3510, agotamos el recurso, pero dentro de esta 3510 también se pretende que incluyamos una partida que se llama igual conservación y mantenimiento menor de inmuebles por \$30,000,000.00 y esos \$30,000,000.00 ya no estarían obedeciendo a ninguna aportación o presupuesto de la federación, ni del Estado, esos \$30,000,000.00 estarían tomados de recurso propio ¿cierto? pero para que nosotros no nos quede la menor duda, el propósito para el que está destinado los \$30,000,000.00 que nos explican es para dragado o para mantenimiento de drenes y canales. Lo que solicitamos el día de ayer a la Tesorera y que la Tesorera habló también con el Secretario fue que necesitamos saber cómo

vamos a destinar esos \$30,000,000.00; el Maestro Godina tuvo la intervención también ¿cómo va a hacer?, ¿cuánto en el dren? no sé un nombre que no conocía, el húngaro que viene de aquí, que va a beneficiar a tantas colonias, aquí se va a invertir \$8,000,000 y en esto son \$3,000,000.00 porque vamos a requerir de la maquinaria, eso es en lo que quedamos en que nos habría de pasar para ver cómo desglosar, para que pudiéramos ya nosotros aprobar lo que sin duda alguna habremos de aprobar, pero sí que obedezca a un proyecto, a un ejecutivo, a algo verdad, de lo que estamos aprobando así lo comentamos el día de ayer.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: ¿Podemos verlo en pantalla?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: A ver si lo pueden proyectar.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Hoy estuvo en la mañana y nos habló de obras que van a transferirse, pero la verdad que nosotros nos acordamos de que estaba ese pendiente, ni él tampoco nos lo dijo, entonces, fue hasta más tarde que lo de los \$30,000,000.00 cómo va a ser, consideramos que es algo que la población debe de saber, "Sabes qué, acabas de tener problemas tú en la Colonia, por decir Fracc. Reynosa porque tuvieron una inundación tremenda, había calles que no se podía pasar, pero ahorita estamos ya viendo porque con el Dren tal que vamos a hacer", vamos a decir lo que vamos a hacer por la población.

__Regidora Margarita Ortega Padrón: Lo que comentamos ayer con el arquitecto y es lo que está enviando a través de lo que ellos van a poner ahorita; por ejemplo: Nuevo Amanecer baja desde el cuartel hacia el dren del Anhelito esto 6 km y 64,000 m², es lo que estaban discutiendo por donde iban a pasar, quiénes eran los beneficiados, dren Lomas del Villar desde Libramiento Oriente hacia el dren Nuevo Amanecer allí hay 1 kilómetro y son 25,000 m², el dren central el Húngaro es un dren de concreto que se nos explicó que era por abajo, que se tenía que desazolvar que estaba impactado, pero que había que meter un arenador que se requería de mucho esfuerzo ahí para hacerlo, pero básicamente porque está haciendo inundación porque rebasa está terminando con la línea asfáltica, que eso nos lo dijo ayer.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Es muy importante que se haga el de Nuevo Amanecer porque es el de Zedillo, Delicias, Ampliación Delicias.

__Regidora Margarita Ortega Padrón: Sí dice 290 m KM y 2,320 m² dren López Portillo el tres, desde carretera Rio Bravo hacia el canal Rodhe 923 m KM y 23.075 m², dren el Anhelito desde Libramiento Monterrey a avenida Puerta del Sol 3.6 km y 154,000.800 m²; otra vez el dren del Anhelito que viene a construir desde Libramiento Monterrey hasta el Rodolfo Torre Cantú 440 m KM equivale a 20,680 m² y lo que había dicho del desazolva es un subterráneo distribuidor vial la laguna y la carretera Reynosa-Rio Bravo y carretera Rio Bravo-Reynosa, tres tubos de 85 m, 255 m, dren el Greco desde Bulevar Acapulco hacia Bulevar la Espuela 702 m y son 2,300 m²; es la explicación a lo que se dio.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo lo que les puedo ofrecer es que cuando se dé la licitación estaremos hablando del monto que va a tener de cómo llegamos a los \$30,000,000.00.

__Regidora Margarita Ortega Padrón: Tiene que licitar.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí de cómo se llega a los \$30,000,000.

__Regidora Margarita Ortega Padrón: Ahí está, no lo tenemos, pero ahí está.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Yo creo que es muy importante lo que platicamos ayer sobre este caso, porque ya se vienen los tiempos electorales y es muy importante la transparencia y la explicación a la ciudadanía de lo que se está haciendo con los recursos del municipio, por eso fue la observación y qué bueno que nos hagan llegar y

posteriormente veremos la aplicación de las cantidades en cada uno de esos trabajos. Gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva del Ejercicio Fiscal 2024; solicito se manifiesten levantando la mano los que estén por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, ANAID ALARCÓN MONTOYA, Y CUATRO (4) ABSTENCIONES DE LOS CC. REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 19 de febrero del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/0433/2024, fechado el día 16 de febrero del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL**

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00277/2024 fechado el 16 de febrero del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - El pasado 31 de enero de 2024 se aprobaron modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, quedando autorizado a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,828,497.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$795,848,861.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,692,112.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,669,719.34
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$904,030,996.52
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$64,554,390.28
TOTAL		\$3,209,017,695.28

CUARTO. - Se notificó por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas la programación de depósito de los recursos de REPUVE Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$44,987,467.50 autorizados dentro del Programa de Obra Pública 2023, se anexa listado de dichas obras.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE 1° DE ENERO ENTRE CALLE 14 DE FEBRERO Y CALLE 26 DE MAYO DE LA COLONIA SATÉLITE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,624,870.50
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,278,219.50
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y FRANCISCO I. MADERO DE LA COLONIA JACINTO LÓPEZ I DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,200,297.50
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE CAMINO ENTRE AV. VILLA DE REYNOSA Y CALLE PALMA AZUL, CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+390 EN ACCESO A COLONIA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,650,842.50
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE ESPAÑA ENTRE CALLE FRANCIA Y CALLE IRLANDA EN LA COLONIA CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	6,169,419.41
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE GLADIOLAS ENTRE CALLE ROSALES Y CULIACÁN DE LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,500,515.98
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE DOS ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE RIO CORONA DE LA COLONIA CUMBRES, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,486,624.88
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE GASEODUCTO PEMEX E, ENTRE CALLES PRIMERA Y GASEODUCTO PEMEX EN LA COLONIA CONDADO DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,509,257.23

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE ESPAÑA ENTRE CALLE FRANCIA Y CALLE ARABIA EN LAS COLONIAS CAMPESTRE I Y CAMPESTRE II EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,773,216.00
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE CENTRAL ENTRE CALLE SILAO Y CALLE ROMITA EN LA COLONIA CAMPESTRE II EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,794,204.00
TOTAL	\$44,987,467.50

QUINTO. - En el presupuesto se establecen incrementos producto de las disponibilidades presupuestarias en las fuentes de financiamiento de REPUVE y FIP, así como la reducción por FORTAMUN lo cual origina ajustes presupuestales en diversas partidas.

FONDO	MONTO
FIP (1)	\$30,000,000.00
REPUVE 2023 (2)	\$44,987,467.50
FORTAMUN 2024 (REDUCCIÓN) (3)	-\$4,743,072.00
INCREMENTO NETO (1+2-3)	\$70,244,395.50

SEXTO. - En consideración de los numerales CUARTO y QUINTO del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09	\$0.00	\$0.00	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,828,497.96	\$207,640.00	\$5,096,964.80	\$289,939,173.16
3000	SERVICIOS GENERALES	\$795,848,861.10	\$30,051,040.00	\$0.00	\$825,899,901.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,692,112.99	\$0.00	\$0.00	\$570,692,112.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,669,719.34	\$95,212.80	\$0.00	\$10,764,932.14
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$904,030,996.52	\$44,987,467.50	\$0.00	\$949,018,464.02
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$64,554,390.28	\$0.00	\$0.00	\$64,554,390.28
TOTAL		\$3,209,017,695.28	\$75,341,360.30	\$5,096,964.80	\$3,279,262,090.78
INCREMENTO REPUVE 2023 + FIP – FORTAMUN 2024					\$70,244,395.50

SÉPTIMO. – Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, esta Comisión:

R E S U E L V E

ÚNICO.– Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el

proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más tiene una propuesta? Si no se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

¿Me autoriza continuar con la Sesión, Presidente?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

VIII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más tiene una propuesta? Adelante Regidora.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Buenas tardes, nada más para informar al Cabildo y Presidente que hice entrega de mi informe de actividades del mes de enero 2024. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias ¿alguien más? Adelante Regidora Anaid.

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Gracias Alcalde, compañeros Regidores y Síndicos, Secretario; para comentarles que en los últimos meses estuvimos participando junto con el Vivero Municipal haciendo estos Talleres Urbanos junto con

universitarios de la Universidad UTT, esto como parte de las actividades de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, como una de las actividades con la finalidad de mitigar el cambio climático y aquí la idea también a propuesta de los mismos universitarios sería crear o designar este espacio dentro del vivero para continuar con estos talleres junto con la Dirección de Medio Ambiente y aunado a esto también en pláticas con Rectores de diferentes universidades, nos ha llegado la petición de ver la posibilidad de crear convenios verdad, para prácticas profesionales de los alumnos universitarios que puedan estar dentro de su rubro pues en dependencias del municipio. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muy bien Regidora. El Regidor Oscar.

__Regidor Oscar Salinas Dávila: Buenas tardes, compañeros, Presidente. En el tema del Hospital Veterinario que debió de haberse entregado en noviembre/diciembre quisiera pedirle exhortar a la Secretario de la Contraloría para que hiciera uso de las de las fianzas, yo creo que cambiar de constructora.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Puede ser, le hacemos el exhorto al Contralor.

__Regidor Oscar Salinas Dávila: Gracias.

__Regidora Yessica López Salazar: Buenas tardes. Para destinar el presupuesto/fondo que habíamos hablado para los monitores de aire para ahora sí se aterrizan y ver si logramos pues comprarlos para este mes, sería bueno.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Profesor Arratia.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Compañeros Síndicos, Regidores, Presidente. Al igual que los compañeros, hice entrega del informe del mes de enero y también sobre la situación que platica la Regidora Anaíd sobre el tema de pues la cultura de todo esto lo que viene siendo el cambio climático y viene a colación la cuestión de la plantación de los olivos, se me ocurre o ya la vez pasada lo había comentado, tenemos escuelas donde son nuevas, como la que fuimos el día de hoy tienen mucho espacio para ver si hay la posibilidad de que se planten olivos ahí y se reforesten esas áreas. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Alguien más? Adelante Síndico.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias, buenas tardes, con su venia Presidente. Dos cosas nada más rapiditas, empresarios como el del Restaurante Argentino están esperándote, una visita que tú tengas disponibilidad, quieren adoptar esa parte del camellón, como algunos otros, para también embellecerlo y también están pidiendo árboles para ellos hacerse responsables y cuidarlos y darles mantenimiento y como él hay muchos más que quieren participar junto contigo, pero quieren que los visites ahí en un momento que tengas y; también que ya están disponibles las 10 computadoras que pidieron las Vicentinas para que tú las entregues.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Síndico. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

IX. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: En caso de no haber ninguna intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 55 minutos del 20 de febrero de 2024, se da por concluida la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA Y CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.
- III. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE LEGISLATIVA.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO QUE NORMARÁ LA ACTIVIDAD EN LAS ZONAS HISTÓRICAS DEL MUNICIPIO.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO: SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Licencia

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento